

# VIDA NACIONAL

## EL EQUIPO DE LUSINCHI

El gabinete de Ministros del nuevo gobierno quedó integrado de la siguiente forma:

Relaciones Interiores  
Relaciones Exteriores  
Hacienda  
Defensa  
Fomento  
Educación  
Sanidad y Asistencia Social  
Agricultura y Cría  
Transporte y Comunicaciones  
Energía y Minas  
Justicia  
Del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables  
Desarrollo Urbano  
Información y Turismo  
Juventud  
Secretaría de la Presidencia  
Cordiplan  
Para la Ciencia  
Gobernador del Distrito Federal  
De Estado para Asuntos Económicos Internacionales  
Presidente del Fondo de Inversiones de Venezuela  
Cultura

Octavio Lepage  
Isidro Morales Paúl  
Manuel Azpúrua Arreaza  
General Humberto Alcalde Alvarez  
Héctor Hurtado  
Ruth Lerner de Almea  
Luis Manuel Manzanilla Sáez  
Felipe Gómez Alvarez  
Juan Pedro del Moral  
Arturo Hernández Grisanti  
José Manzo González  
Orlando Castejón  
Rafael Martín Guédez  
Armando Durán  
Milena Sardi de Selle  
Simón Alberto Consalvi  
Luis Raúl Matos Azócar  
Luis Manuel Carbonell  
Carmelo Lauría  
Manuel Pérez Guerrero  
Carlos Rafael Silva  
Ignacio Iribarren Borges

y fueron nombrados gobernadores:

Anzoátegui Juan Medina Lugo  
Apure Euclides Martínez  
Aragua José Rafael Galindez  
Barinas Pastor Salazar  
Bolívar Edgar Vallé Vallé  
Carabobo José Ignacio Acevedo  
Cojedes Federico Reyes Pereira  
Falcón Pedro Guillermo De León  
Guárico Rafael Ledezma  
Lara Domingo Perera Riera  
Mérida William Dávila  
Miranda Miguel García Mackle  
Monagas Pedro Cabello Poleo  
Nueva Esparta Jesús Pérez Salazar  
Portuguesa Lucía Barrios de Miraglia  
Táchira Luisa Pacheco de Chacón  
Trujillo Rodolfo Berríos  
Yaracuy Félix Guevara Iglesias  
Sucre Fidel Alfonso Ríos  
Zulia Angel Zambrano  
Amazonas Rumero Armas  
Delta Amacuro Manuel Gómez Rosas

Congreso de la democracia venezolana. Conforme al "pacto institucional", las directivas de las Cámaras quedaron de la siguiente manera:

Senado: Presidente, Reinaldo Leonardo Mora (AD); primer vicepresidente, Hilarión Cardozo (COPEI); segundo vicepresidente, Pompeyo Márquez (MAS); secretario, Héctor Carpio Castillo (AD); subsecretario, Pedro Mena (CIMA-COPEI).

Diputados: Presidente, Leonardo Ferrer (COPEI); primer vicepresidente, Humberto Celli (AD); segundo vicepresidente, Héctor Payares (URD); secretario, José Miguel Lara (COPEI); subsecretario, Rafael Quiroz (AD).

Pero durante el mes de enero gran parte del interés político ha estado centrado en la discusión sobre los senadores y diputados adicionales.

En el número anterior de SIC (pág. 8) publicábamos un cuadro con la participación parlamentaria de los partidos. Allí señalábamos que, además de 2 senadores y 18 diputados adicionales, podrían prosperar las reclamaciones de Walter Márquez y Andrés Velázquez.

El día 11 de enero, el CSE aprobó

—con los votos de los representantes de COPEI, MAS, MEP, MIR y el independiente procopeyano— la moción del mepista Evencio Gallardo por la que se asignarán senadores y diputados a los partidos que obtuvieran más de 50 por ciento del cociente requerido. Votaron en contra el presidente del CSE, el representante de AD y uno de los independientes pro-AD —el otro, Isidro Morales Paúl, esta fuera del país).

Esta decisión concedía un aumento de 5 senadores (MEP, MIR, PCV, OPINA y URD) y 8 diputados adicionales (MEP, MIR, NA, OPINA, LS, Causa R, IRE e ICC).

El argumento a favor de la decisión se fundamenta en el Art. 113 de la Constitución que consagra "el derecho de representación proporcional de las minorías" y en la analogía con el Art. 3 de la Ley Electoral sobre el número de diputados por Estado: "Si hecha la división anterior —la población del Estado entre el cociente nacional— resultare un residuo superior a la mitad de la base población, se elegirá un diputado más". De esta manera se evitaría, por ejemplo, la "desproporcionalidad" de que, mientras AD obtuvo un diputado por cada 30.303 votos, Causa R quedaría sin diputados con 35.303 votos.

El argumento en contra de la decisión se atiene a la interpretación estricta del cociente necesario. Pero, de hecho, la réplica se planteó en términos de forcejeo político: acusación de haberse aprovechado de la ausencia de Morales Paúl, amenaza de romper el "pacto institucional" —por el que se reparten los puestos del Congreso, Fiscalía, Contraloría, Corte Suprema, CSE, entre los partidarios del gobierno y de la oposición— y negociaciones AD-MAS.

La resolución del conflicto también fue una decisión política, sin decidir el problema de fondo. El 16 de enero, con el cambio del representante del MAS a la postura de AD, el CSE declaró irrisoria la sesión del día 11. El MEP anunció la impugnación ante la Corte Suprema de Justicia.

Quedaban pendientes los casos de Walter Márquez y Andrés Velázquez. El 23 de enero el CSE reconoció el alegato de Márquez —transferencia de votos de AD y de IRE al MAS en Portuguesa— y lo proclamó diputado por el Táchira en lugar del anteriormente proclamado diputado del MAS por Portuguesa.

Al entrar este número en imprenta, Andrés Velázquez espera la respuesta definitiva a su reclamación. El casi mi-

## LAS NUEVAS CAMARAS Y LOS CONGRESANTES ADICIONALES

El 23 de enero se instaló el 6o.

llar de votos rescatados en la revisión aproxima su votación al cociente requerido, pero no llega. Llegaría fácilmente si se le reconocen legalmente unos votos que aparecen como nulos, pero que manifiestamente le corresponden a Causa R, según constantes estadísticas, confirmadas, además, por la diferencia, precisamente en los votos nulos, entre los resultados del CSE y los de las Juntas Principales del Edo. Bolívar.

## SITUACION DE LOS PARTIDOS

El período post-electoral ha sido de intensa vida interna en los partidos: análisis de las causas de los resultados electorales, reacomodos internos por las idas y venidas de dirigentes, replanteamiento de la nueva estrategia política, la cuestión de las elecciones municipales, la participación en una nueva correlación de fuerzas políticas, el recrudecimiento de viejas discusiones...

En COPEI se desató el ambiente de lucha desde el mismo día de las elecciones. Una lucha que anuncia conflicto duro y cuyo resultado podría ser incluso la división del partido (así lo han reconocido figuras de las diversas tendencias). En la lucha que se ha abierto en COPEI se juegan sus posibilidades de presentarse como alternativa electoral en las próximas elecciones quinquenales.

Los escenarios públicos del conflicto copeyano han sido muy variados. La prensa y la televisión han visto reaparecer figuras como la de Pedro Pablo Aguilar y Pepi Montes de Oca. Las declaraciones del llamado herreropablismo y del calderismo han seguido la forma de un contrapunteo permanente. También los actos oficiales han servido de campo de batalla. El presidente Herrera Campíns no desperdició ninguna de las ruedas de prensa que le faltaban en el período de transición gubernamental para expresar sus opiniones sobre la derrota electoral o contestar, directa o indirectamente, otras opiniones. Tampoco desperdició las ocasiones que le brindaban su mensaje de Año Nuevo a la nación venezolana y su último Mensaje Presidencial ante el nuevo Congreso Nacional para —como buen picador bien asentado en su caballo— puyar al toro y debilitarlo. De la parte calderista la oportunidad ha sido la celebración de 380. aniversario del partido.

El escenario principal fue la reunión del Directorio Nacional del partido

convocado para analizar los resultados electorales y resolver la cuestión de la reunión de la Convención Nacional para elegir nuevas autoridades partidistas. Eduardo Fernández hizo un descarnado análisis intentando lograr un consenso por la vía de una repartición bastante equitativa de las culpas y responsabilidades entre el gobierno, el partido y la situación provocada por la crisis económica interna y externa. Ese consenso se iba consiguiendo, con los matices añadidos por otras intervenciones, hasta que le llegó al Dr. Caldera, quien en una larga y emotiva intervención descargó toda la responsabilidad de la derrota en la mala ejecutoria del gobierno de Luis Herrera Campíns, en la terquedad con la que se encerró en sí mismo y se separó del partido, y defendió su campaña y su estrategia electoral como la mejor posible para que la derrota no significara la destrucción de COPEI. La intervención de Caldera provocó desconcierto e indignación tanto dentro del partido como en el país. Luis Herrera no hizo esperar una respuesta muy de su estilo: "yo he dicho que el que pierde jugando cartas no puede atribuirle la culpa a la ruleta".

Con la entrega del gobierno y el regreso de muchos dirigentes a la vida partidista, la lucha interna en COPEI se va a hacer más intensa. Las fuerzas son parejas, están dispuestas a pelear y a estas alturas es casi imposible prever el resultado.

En ACCION DEMOCRATICA también existen tensiones. La más inmediata tiene que ver con la conformación del nuevo gobierno. Una vez acordada la integración del equipo ministerial, salta la fiebre de las gubernaciones y equipos regionales. El CEN del partido tiene que optar por impedir el nombramiento de los Secretarios Regionales como gobernadores estatales para no debilitar la maquinaria partidista ni trasladar al equipo de gobierno las diferencias regionales. En casos extremos como el del Edo. Zulia, en el que el partido se encuentra muy dividido, ha habido que recurrir al nombramiento de un independiente para la gubernación: Angel Zambrano. Las otras tensiones también presentes aunque menos patentes en estos días se refieren al reacomodo de fuerzas internas y la hegemonía de los grupos que buscan una redefinición ideológica del partido hacia una socialdemocracia militante y quienes se mantienen apegados a lo existente un poco retocado.

En el MAS el debate apenas ha comenzado. Simultáneamente con largas

discusiones y análisis se han producido hechos significativos: la salida por renuncia de altos dirigentes partidistas (Alexis Ortiz, Walter Boza...) y la renuncia a sus cargos de los miembros de la Dirección Nacional para facilitar una reestructuración de la cabeza masistas. El proceso está en marcha. Nuevamente se presenta el fantasma de la división que es posible aunque no probable.

## POLEMICA EN TORNO A LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Una vez disipadas las primeras impresiones y divulgados los análisis de primera mano de los sucesos del 4 de Diciembre, se ha comenzado a desplazar hacia el centro de atención del mundo político y de la opinión pública el tema de las elecciones municipales, a realizarse en el curso de los próximos meses.

En lo inmediato la polémica se encendió por el anuncio realizado por altos voceros de Acción Democrática respecto a la conveniencia de adelantar las municipales para el mes de Abril. El anuncio en cuestión fue muy mal recibido por todos los demás sectores políticos, que vieron en la propuesta un intento de AD por aprovechar la ola inicial de popularidad del gobierno, eludiendo así un eventual desgaste acelerado tras los dos o tres primeros meses. Más allá de esto, el hecho no podía dejar de parecer un primer y no por cierto muy feliz ejercicio de la mayoría absoluta de AD en ambas cámaras del Congreso, dado que la realización de las elecciones en fecha tan temprana habría acarreado necesariamente la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Municipal.

Acción Democrática llegó a concretar su propuesta en un proyecto de reforma de la mencionada Ley introducido al recién instalado Congreso, que establecía como fecha para la realización del evento electoral el 8 de Abril, además de prorrogar hasta 1988 el lapso que la formulación original de la misma preveía para que las Asambleas Legislativas de los Estados reestructurarán la división político-territorial para hacerla conforme con la Ley, lapso que expira en este año sin que se hayan dado los pasos necesarios en tal sentido casi en ningún Estado de la República.

Entre tanto la respuesta de los demás partidos ha sido la de anunciar la introducción de respectivos proyectos de reforma, en los que al parecer se tocarán temas más de fondo como el problema de la base poblacional de los

municipios, el del establecimiento de la figura del alcalde, la división del período municipal en lapsos menores a 5 años, etc. Los grupos y asociaciones de vecinos por su parte han enfatizado que la piedra angular de cualquier reforma que quiera ser efectiva y producir verdaderas alteraciones progresivas en la deficitaria vida municipal de nuestro país se relaciona con el establecimiento del régimen nominal de elección de los concejales.

Aunque la discusión parlamentaria todavía está por darse, Acción Democrática parece haber hecho concesiones respecto a su posición original y ha manifestado su voluntad de llegar a acuerdos por lo que toca a la fecha de las elecciones y a otros aspectos incluidos en la reforma. Por lo pronto problemas de orden técnico parecen atentar contra la posibilidad de realizar las elecciones mucho antes de Junio. Como se verá, sin embargo, los asuntos involucrados son de gran complejidad y trascendencia para el futuro de la democracia venezolana, y los intereses en juego de las maquinarias partidistas pueden interponerse una vez más entre las aspiraciones mayoritarias y las realizaciones efectivas. En todo caso los meses por venir pueden presentar una oportunidad de avanzar en el desarrollo de formas políticas de contenido profundamente democrático.

## RECADI: RECOJAN ANTES DE IRSE

Así remoqueó la opinión pública al último protagonista (mientras no salgan los póstumos) en la larga lista de hechos públicos de corrupción que, para no variar, han caracterizado a este gobierno.

El 9 de enero eran detenidos por la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) el adjunto a la Presidencia y otros nueve funcionarios de la Oficina de Régimen de Cambios Diferenciales (RECADI), creada hace menos de un año para dirigir e instrumentar el nuevo control de cambios impuesto por el Gobierno en febrero del 83. También fue intervenida en ese día la Dirección de Operaciones.

Un día más tarde el Director y el Secretario General de la DISIP, acompañados de una juez, allanaron las instalaciones de RECADI y registraron los escritorios, incluido el del Jefe de la Oficina, en busca de documentos comprometedores. Fue intervenida también la dirección de prensa y se llevaron presos a un nuevo lote de funcionarios.

En este caso el desaliento de la

ciudadanía es mayor, si cabe, por tratarse de un organismo de creación tan reciente. Otras instituciones corroídas por las roscas y el compadrazgo podrían alegar lo difícil que resulta desmontar, sin graves trastornos sociales, todo un aparato de corrupción que se ha enquistado en sus articulaciones a lo largo de los años. No fue ese el caso de RECADI. Allí ya desde el comienzo varios de los contratados se conchabaron para sobornar, extorsionar y robar.

Por otra parte el fraude afecta en este caso menos directamente que en otros, por ejemplo el de las loterías, al conjunto de la población. Sus víctimas o beneficiarios, según se mire, estaban en algunos casos tratando a su vez de aprovechar al nuevo organismo para consumir sus propios fraudes a la nación.

Unos y otros debieron pensar que "quien roba a un ladrón tiene mil años de perdón".

## LA BARBARIE EN UN INDULTO

La indignación —que sus fuertes razones tiene— de los ganaderos y otros sectores del país por el indulto concedido por Luis Herrera Campíns a Pedro Numa Salas Bustillo, encontrado culpable del sonado asesinato de Claudio Ciferri, está bien expresada en la carta enviada por la Sociedad de Ganaderos de Portuguesa (SOGAPOR) al Presidente Herrera el 5 de enero y publicada en la prensa. El "caso Ciferri" centró la atención del país por el empeño puesto por los ganaderos de Portuguesa, los cuerpos policiales y la Guardia Nacional en no dejar este caso de abigeato donde se han quedado tantos otros: en la muerte impune de quien denuncia y cree más en la fuerza de la ley que en la de las balas y el terror. Este empeño en la investigación y en seguir los pasos del proceso judicial llevó a que se identificara y se declarara culpable al "autor intelectual" del asesinato. Primera vez en nuestra historia judicial que alguien es sentenciado por "mandar a matar" en un caso de abigeato en el llano venezolano (no estamos plagiando a Rómulo Gallegos).

A la indignación de los ganaderos, familiares de Ciferri y quienes se alegraron del triunfo de la ley, se ha unido el estupor del país ante las razones esgrimidas por Luis Herrera Campíns para justificar su acción: "entre la venganza y el perdón, prefiero el perdón". ¿Es que la justicia ejercida según la Constitu-

ción y las Leyes de la República es equiparable a la venganza? Un Estado que aplica la ley a nombre de la comunidad para evitar las reacciones directas de los agraviados e imponer penas proporcionales a los delitos ¿es un Estado vengador? ¿No hay diferencia entre una sentencia ajustada a la magnitud del hecho cometido y las condiciones de quien lo hace y la venganza? Esa confusión en las palabras y quizás también en la mente y en las acciones de quien ha jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y ha ocupado por cinco años la jefatura del Estado que aplica esas leyes es un signo realmente preocupante de la inmadurez cívica de quien se pone al frente de las instituciones garantes de la justicia y la igualdad logradas en la letra de la ley.

## DECLARACION CONJUNTA EN CARACAS

Con motivo de la toma de posesión de Jaime Lusinchi, los Jefes de Estado de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y el Jefe de Gobierno español firmaron una declaración conjunta reafirmando:

- la democracia representativa como la mejor forma de gobierno para los países latinoamericanos,
- el respeto a los principios del Derecho Internacional como garantía de la paz,
- el apoyo a las gestiones del Grupo Contadora,
- la necesidad de los programas de integración económica regional,
- el apoyo a las democracias boliviana, argentina y ecuatoriana,
- el rechazo a las acciones bélicas desestabilizadoras de cualquier país latinoamericano y
- la simpatía por la declaración de neutralidad de Costa Rica.

Esta declaración es una nueva esperanza de encontrar vías de solución humanas a los problemas del Continente.